

Tepeyahualco, Puebla a 12 de enero del 2021

Asunto: El que se indica

Lic. Roman Alejandro Carreón López

Encargado del área de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla.

P R E S E N T E

Quien suscribe, Antrop. Ilse Espinosa Sosa, Presidenta del SMDIF, por instrucciones del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla, Arq. Eyerim Espinosa Sosa, brindo los datos correspondientes a la solicitud de información con folio **023118520**, recibida a través del portal de transparencia el día 2 de diciembre del 2020:

La declaratoria de la Alerta de Violencia de Genero se dio a conocer en el mes de abril del año 2019, desde entonces no se ha recibido recurso etiquetado específicamente para atender dicha alerta; sin embargo, el Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla, a través del SMDIF y el IMM ha realizado acciones y actividades encaminadas a atender dicha problemática a pesar de enfrentar problemas de salud pública y económicos, tal es el caso de la contingencia sanitaria por la COVID-19 y el recorte presupuestal para los municipios en el estado de Puebla.



Con fundamento en los artículos 113 fracción II y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente), señalo que los particulares titulares de la información requerida deben brindar su consentimiento para que los documentos puedan facilitarse.

Sin otro particular, reitero el compromiso de seguir trabajando en beneficio de las familias de Tepeyahualco.

Atentamente

"Dejando Huella"



Antrop. Ilse Espinosa Sosa

Presidenta del SMDIF Tepeyahualco



C.c.p Archivo